Bogotá D.C., 19 de enero de 2024. Al Despacho del señor Juez el presente proceso Ordinario No. 2019-00583, de Constanza Martha Castillo De Lanao contra Administradora Colombiana De Pensiones – Colpensiones y Otros. Procedente del H. Tribunal Superior de Bogotá, informando que SE CONFIRMÓ EL AUTO DE 02 DE NOVIEMBRE DE 2022, QUE NEGÓ LA PRUEBA DE EXHIBICION DE DOCUMENTOS. SÍRVASE proveer

La Secretaria,

Diana Patricia Ortiz Osorio

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DIECISÉIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C, veintidós (22) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Visto el informe secretarial que antecede, **OBEDÉZCASE** Y **CÚMPLASE** lo resuelto por el Superior.

En firme este proveído, teniendo en cuenta que se encuentra pendiente resolver el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia de instancia, permanezca en secretaria.

Notifíquese y Cúmplase

Edgar Yezid Galindo Caballero Juez

NJHM

JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

HOY **23/05/2024**, SE NOTIFICA EL AUTO ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No 048

DIANA PATRICIA ORTIZ OSORIO SECRETARIA